



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA REGIONALIZACIÓN DE LA FILMOTECA REGIONAL, PRESENTADA POR D.^a MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0172]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0172, formulada por D.^a María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas adoptadas para la regionalización de la Filmoteca Regional, publicada en el BOPCA n.º 37, de 2.11.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0172]

". Como su nombre y su pregunta indican está ya regionalizada. Si lo que quiere es saber porque puede ser, si cabe, más regional que antes, es debido a:

- Aumento de las localidades a las que llega la Filmoteca.
- Aumento del número de beneficiarios de la Filmoteca.
- Aumento del ámbito geográfico.
- Exhibición de creaciones de autoría Cántabra."